



DECRETO N°

278

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 21.01.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N° 12.445, de fecha 19.01.2016, de la Dirección de Tránsito; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 22.01.2016, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-9-L116 denominado "Servicio de instalación de empalmes eléctricos"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 04.02.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 04.02.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 04.02.2016; Oferta del proveedor: **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de \$ **1.094.800.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública **2771-9-L116** denominado "Servicio de instalación de empalmes eléctricos" al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total de \$ **1.094.800.-** impuesto incluido.

2.- Destínese el servicio de instalación de empalmes eléctricos, a la Dirección de Tránsito.

3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem 22.08.999.003, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/REC/GMA/IMM/imm.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Tránsito.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

